Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – AD REFERÉNDUM".-

En la Ciudad de Asunción, a los 20 días del mes de marzo de 2014, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 11:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – AD REFERÉNDUM", integrado por las siguientes personas: Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Burgos**, Director de la Unidad Operativa de Contratación, **Econ. Walter Speranza**, Director de Centros Regionales, **Lic. Oscar Sosa**, Director Financiero, **Lic. Víctor Garay**, Director Administrativo, **Lic. Justo Valdez**, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abg. José Grassi**, Agente Fiscal, **Abg. Patricia Sánchez**, Relator Fiscal y **Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, nombrados por Resolución F.G.E. N.° 6054 de fecha 27 de diciembre de 2013, a fin de tratar el siguiente Orden del Día.-

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Verificación de la documentación de carácter formal.
4) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
5) Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

El Econ. Walter Speranza, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: -

Art. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente el convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente cuadro:-

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Daimen Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – AD REFERÉNDUM".-

Empresa	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% y vigencia hasta el 18/06/2014	Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330
Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados de Petróleos S.A. - Copetrol	**Cumple** Folios 2 y 3	Presenta póliza Nº 19.1508.0002615.0000 de Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros – Monto asegurado: Gs. 530.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 517.824.027–Vigencia: 28/06/2014 – folios 05 al 12 - **Cumple**	Verificado el Sipe se constata el poder de representación otorgado a favor de Víctor Hugo Yambay, quien es el firmante de la oferta – Constancia del Sipe N.º 1284709 – folio16 - **Cumple**	Verificado el Sipe se constata la Presenta Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 – Constancia del Sipe N.º 1284709 – folio16 - **Cumple**
Barcos & Rodados S.A.	**Cumple** Folios 2 y 3	Presenta póliza Nº 007.1508.029096/000 de La Consolidada S.A. de Seguros – Monto asegurado: Gs. 700.895.933, monto requerido según su oferta: Gs. 500.639.952 – Vigencia: 28/07/2014- folios 10 al 13 - **Cumple**	Verificado el Sipe se constata el poder de representación otorgado a favor de Miguel Ángel German Morinigo, quien es el firmante de la oferta – Constancia del Sipe N.º 1284657 – folio09 - **Cumple**	Presenta Declaración Jurada original de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 - folio 14 - **Cumple**

Abog. José Grassi Pamplega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Ambas empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales.-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

D) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
Barcos & Rodados S.A.	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución de la empresa Barcos & Rodados S.A. - Constancia N.º 1284657 - folio 9 - **Cumple**
Copetrol	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución de la empresa Copetrol - Constancia N.º 1284709 - folio 16 - **Cumple**
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
Barcos & Rodados S.A.	Al verificar el Sipe se constata la copia simple de la cédula tributaria

Abog. Patricia Sánchez Saldí
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Ghidian Vargas
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Cesar Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – AD REFERÉNDUM".-

	de la empresa Barcos & Rodados S.A. y la copia de la cédula de identidad de Miguel Angel German Morinigo Meza - Constancia N.º 1284657 - folio 9 – **Cumple**
Copetrol	Al verificar el Sipe se constata la copia simple de la cédula tributaria de la empresa Copetrol y la copia de la cédula de identidad de Víctor Yambay - Constancia N.º 1284709 - folio 16 – **Cumple**
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Barcos & Rodados S.A.	Al verificar el Sipe se constata el Poder de Representación a favor de Miguel Ángel German Morinigo Meza, quien es el firmante de la oferta - Constancia N.º 1284657 - folio 9 - **Cumple**
Copetrol	Al verificar el Sipe se constata el Poder de Representación a favor de Víctor Yambay, quien es el firmante de la oferta - Constancia N.º 1284709 - folio 16 - **Cumple**
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
Barcos & Rodados S.A.	Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40 – folio 14 - **Cumple**
Copetrol	Al verificar el Sipe se constata la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40 - Constancia N.º 1284709 - folio 16 - **Cumple**
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Barcos & Rodados S.A.	Presenta Declaración Jurada de que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores – folio 15 - **Cumple**
Copetrol	Al verificar el Sipe se constata la Declaración Jurada de que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores - Constancia N.º 1284709 - folio 16 - **Cumple**
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Barcos & Rodados S.A.	Al verificar el Sipe se constata la última declaración del IVA del mes de enero de 2014 - Constancia N.º 1284657 - folio 9 – **Cumple**
Copetrol	Al verificar el Sipe se constata la última declaración del IVA del mes de enero de 2014 - 1284709 - folio 16 – **Cumple**
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
a. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N.º 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones	
Barcos & Rodados S.A.	Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40 – folio 14 - **Cumple**
Copetrol	Al verificar el Sipe se constata la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40 Constancia N.º 1284709 - folio 16 - **Cumple**
G) Documentos que demuestren que los bienes o servicios se ajustan sustancialmente o los	

José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Daimen D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido C. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – AD REFERÉNDUM".-

documentos de la licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO	
a. El oferente deberá presentar con su carta oferta, las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados	
Barcos & Rodados S.A.	Presenta especificaciones técnicas de los bienes ofertados - folios del 4 al 8. **Cumple**
Copetrol	Presenta especificaciones técnicas de los bienes ofertados – folios del 227 al 236. **Cumple**
H) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
a. Copia de contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las recepciones definitvas que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2.011, 2.012 y 2.013) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta.	
Barcos & Rodados S.A. 50 % del total de su oferta: 5.006.399.520.-	Copia del Contrato N.º 20/2013 suscripto con la Policía Nacional por Gs. 56.665.345.185, acompañado de la constancia de cumplimiento en tiempo y forma – folios del 148 al 154. Copia del Contrato N.º 02/2013 suscripto con el Ministerio Público por Gs. 8.850.000.000.-, acompañado de la constancia de cumplimiento en tiempo y forma del mismo – folios 155 al 161. La sumatoria de los contratos presentados supera el 50% de su oferta. **Cumple**
Copetrol 50 % del total de su oferta: 5.178.240.270.-	Copia del Contrato N.º 203/2012 suscripto con Copaco S.A. hasta la suma de Gs. 8.979.940.000.- folios del 150 al 158, sin recepción definitiva. Copia del Contrato N.º 78/2011 suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por Gs. 3.791.122.740 – folios del 160 al 186, sin acta de recepción definitiva. Copia del Contrato N.º 205/2012 suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por Gs. 3.521.484.645 – folios 188 al 193, sin acta de recepción definitiva. Copia del Contrato N.º 144/2013 suscripto con Copaco S.A. hasta la suma de Gs. 6.338.140.000.- folios del 194 al 197, sin acta de recepción. Copia del contrato n.º 003/2013 suscripto con la ANNP por Gs. 61.460.000 – folios del 198 al 205, sin acta de recepción. Copia del contrato n.º 33/2013 suscripto con el Ministerio del Interior por Gs. 313.976.466 – folios del 206 al 209, sin acta de recepción definitiva.- La sumatoria de los contratos presentados supera el 50% de su oferta. El oferente no presenta las actas de recepción definitiva que avalen el cumplimiento satisfactorio de los contratos ejecutados, por lo que el Comité de Evaluación solicitará la presentación de los mismos.
b. Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los tres (3) últimos ejercicios (2010, 2011 y 2012), conforme a la Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
Barcos & Rodados S.A.	Presenta fotocopia autenticada del balance general y estado de resultado, acompañados de la Declaración del Impuesto a la Renta de los tres (3) últimos ejercicios 2010, 2011 y 2012 - folios del 204 al 269 - **Cumple**
Copetrol	Presenta fotocopia autenticada del balance general y estado de resultado, acompañados de la Declaración del Impuesto a la Renta de los tres (3) últimos ejercicios 2010, 2011 y 2012 - folios del 23 al

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Daimen E. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Berentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – AD REFERÉNDUM".-

	60 - **Cumple**
c. Listado actualizado de las estaciones de servicio habilitadas para el expendio de los productos ofertados	
Barcos & Rodados S.A.	Presenta listado de estaciones de servicio habilitadas – folios del 23 al 28 - **Cumple**
Copetrol	Presenta listado de estaciones de servicio habilitadas – folios del 63 al 70 - **Cumple**
Todos los documentos deben estar debidamente foliados y rubricados	
Barcos & Rodados S.A.	Presenta documentos foliados y rubricados. **Cumple**
Copetrol	Presenta documentos foliados y rubricados. **Cumple**
l) Cualquier otro documento adicional requerido	
a. Copia de las documentaciones suplementarias o adendas emitidas por el Ministerio Público, si las hubiere. Deberán estar foliadas y firmadas por el oferente o su representante.	
Barcos & Rodados S.A.	Presenta copia de las adendas – folios del 29 al 36 - **Cumple**
Copetrol	Presenta copia de las adendas – folios del 293 al 300 - **Cumple**
b. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuentra corriente y/o caja de ahorro vigiente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007	
Barcos & Rodados S.A.	Al verificar el Sipe se constata el certificado de cuenta bancaria - Constancia N.º 1284657 - folio 9 – **Cumple**
Copetrol	Al verificar el Sipe se constata el certificado de cuenta bancaria - Constancia N.º 1284709 - folio 16 – **Cumple**
c. Magen de Preferencia: para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del margen de preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. **La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.**	
Barcos & Rodados S.A.	No aplica
Copetrol	No aplica

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

En la verificación de los documentos formales se ha constató que la empresa Copetrol no han presentado algunas documentaciones de carácter formal, por lo que el Comité de Evaluación requirió la presentación de los mismos. Los requerimientos se detallan a continuación:

Por Nota Nº 67, consta acuse de recibo por Liz González en fecha 11 de marzo de 2014.

- Copias de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio de los contratos presentados en su oferta.-
- Constancia que demuestren la experiencia de aplicación de sistema de abastecimiento mediante tarjetas magnéticas en el sector público y/o privado de 3 (tres) años como mínimo.-
- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.-

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación, la empresa Copetrol remitió:

- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.-
- Copia del Contrato N.º 13/2012 suscripto con el Ministerio de Relaciones Exteriores acompañado de la constancia de cumplimiento del contrato.
- Contrato N.º 63/2011 suscripto con la Senave por Gs. 1.800.000.000, acompañado de la constancia de cumplimiento.-
- Copia del Contrato N.º 19/12 suscripto con la Senave por Gs. 432.056.250, acompañado de la constancia de cumplimiento.-

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Carmen D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – AD REFERÉNDUM".-

- Copia del Contrato N.º 203/2012 suscripto con Copaco S.A. hasta la suma de Gs. 4.489.970.000 acompañado de la constancia de cumplimiento del contrato.
- Copia del Contrato N.º 134/2011 suscripto con Copaco S.A. hasta la suma de Gs. 727.000.000 acompañado de la constancia de cumplimiento del contrato.
- Copia del Contrato N.º 203/2012 suscripto con Copaco S.A. hasta la suma de Gs. 4.489.970.000 acompañado de la constancia de cumplimiento del contrato.
- Copia del Contrato N.º 144/2013 suscripto con Copaco S.A. hasta la suma de Gs. 6.338.140.000 sin la constancia de cumplimiento del contrato.
- Copia del Contrato N.º 12/2013 suscripto con el Senasa hasta la suma de Gs. 1.344.116.150, acompañado de la constancia de cumplimiento de contrato.
- Copia del Contrato N.º 41/2011 suscripto con el Senasa hasta la suma de Gs. 906.294.750, acompañado de la constancia de cumplimiento de contrato.
- Copia del Contrato N.º 205/2012 suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social hasta la suma de Gs. 3.521.484.645, sin de la constancia de cumplimiento de contrato.
- Copia del Contrato N.º 78/2011 suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social hasta la suma de Gs. 3.791.122.740, sin de la constancia de cumplimiento de contrato.
- Copia de la Nota de Pedido Abierta N.º 4600021966 de fecha 16/03/2012 emitida por Núcleo S.A.
- Copia de la Nota de Pedido Abierta N.º 4600028124 de fecha 21/06/2013 emitida por Núcleo S.A.
- Copia del contrato para uso de tarjeta magnética suscripto con la empresa RASI S.R.L. en fecha 02 de marzo de 2010.

Conclusión: la empresa Copetrol presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

LOTE N.º 1 - VALES DE COMBUSTIBLE

Ítem	Empresa	Concepto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Cantidad Máxima
1	Barcos & Rodados S.A.	Gasoil	Litro	Vale de Combustible	151.222,00	302.444,00	BR	Nacional	5.290	1.599.928.760
1	Copetrol	Gasoil	Litro	Vale de Combustible	151.222,00	302.444,00	Copetrol	Nacional	6.840	2.068.716.960

En fecha 03 de marzo el Comité de Evaluación solicitó a las empresas Copetrol (nota Nº 49, recepcionada por Liz Gonzalez, C.I.Nº.5.019.838) y Barcos & Rodados S.A. (nota Nº50 recibida con firma ilegible sin aclaración, se ha consignado C.I.Nº 230.076) una aclaración sobre el tipo de producto que cotizan para este lote, teniendo en cuenta los informes de ensayos nº 185/12, 186/12, 183/12, 209/13, 182/13, 184/13 expedidos por la INTN a la firma Barcos y Rodados S.A., y los

Dr. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Quirino Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Barry Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – AD REFERÉNDUM".-

informes de ensayos Nº 286/13, 284/13, 287/13, expedidos por la INTN la firma COPETROL S.A. a los efectos del análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 04 de marzo de 2014, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación, la empresa Barcos & Rodados S.A., remite la aclaración de la cotización de los siguientes productos:

- **Lote N.º 1** – Vales de Combustible: **Ítem 1**, Gasoil-Diesel Tipo III, corresponde informe de ensayo INTN Code N.º 186/2012.
- **Lote N.º 2** – Tarjetas Magnéticas: **Ítem 1**, Gasoil-Diesel Tipo III, corresponde informe de ensayo INTN Code N.º 186/2012. **Ítem 2**, Gasoil-Diesel Tipo I, corresponde informe de ensayo INTN Code N.º 185/2012. **Ítem 3**, Nafta Súper 96 Octanos, corresponde informe de ensayo INTN Code N.º 183/2012.
- **Lote N.º 3** – JET A1: corresponde informe de ensayo con identificación "PE-4IP-00011-C", denominado "INFORME DE ANÁLISIS REALIZADO SOBRE TANQUES – MONTELEGRE – PRODUCTO JET-A1".

En fecha 03 de marzo de 2014, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación, la empresa Copetrol, remite la aclaración de la cotización de los siguientes productos:

- **Lote N.º 1** – Vales de Combustible: **Ítem 1**, Gasoil: el producto ofertado es GASOIL ADITIVADO (máximo 500 ppm).
- **Lote N.º 2** – Tarjetas Magnéticas: **Ítem 1**, Gasoil: el producto ofertado es GASOIL COMUN (máximo 2.500 ppm). **Ítem 2**, Gasoil: Gasoil: el producto ofertado es GASOIL ADITIVADO (máximo 500 ppm).**Ítem 3**, Nafta Súper: el producto ofertado es NAFTA SUPER (96 Octanos).

Con relación a éste ***lote*** se selecciona la oferta de la empresa Barcos & Rodados S.A., con el precio más bajo. La misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones, debido a que presenta cotización de Gasoil del Tipo III cuando la convocante solicita Gasoil del Tipo I, al no cumplir con las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa Barcos & Rodados S.A.en este lote y se continua la evaluación con el siguiente mejor precio.

Ing. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

La segunda mejor oferta corresponde a la empresa Copetrol, por lo que se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 36.1)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Documentos Presentados
2. Requisitos para calificación posterior		
a)Capacidad Financiera	Ratios de líquidez, Ratios de Endeudamiento, Rentabilidad	Ver Anexo 2 – **Cumple**
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
Existencia legal	Existencia legal por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada por medio de los documentos indicados en el Anexo I Documentos que componen la oferta	**Cumple**
Experiencia	Copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de bienes similares al objeto de la licitación (combustibles), acompañado de certificados de cumplimiento que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2.011, 2.012 y 2.013) y la sumantoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta.	**Cumple**

Daimel D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido V. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – AD REFERÉNDUM".-

	Experiencia de aplicación del sistema de abastecimiento mediante tarjetas magnéticas en el sector público y/o privado de 3 (tres) años como mínimo, acompañado de sus constancias respectivas	Presenta: - Copia del contrato para uso de tarjeta magnética suscripto con la empresa RASI S.R.L. en fecha 02 de marzo de 2010. **Cumple**
Capacidad	Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	**Cumple**
c) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	No aplica
Otros requisitos de calificación		
Especificaciones técnicas	Cobertura	Informe de la Dirección Administrativa – Memorando D.A. N.º 612/2014 – **Cumple**
	Especificaciones del Producto	**Cumple**

Al cumplir con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones la oferta de la empresa COPETROL será propuesta para la adjudicación en éste lote.

LOTE N.º 2 – Tarjetas Magnéticas

Ítem	Concepto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Cantidad Máxima
Copetrol									
1	GASOIL	LITRO	Tarjeta Magnética	202.268,00	404.536,00	Copetrol	Nacional	5.190	2.099.541.840
2	GASOIL ADITIVADO	LITRO	Tarjeta Magnética	421.628,00	843.256,00	Copetrol	Nacional	6.790	5.725.708.240
3	NAFTA SUPER	LITRO	Tarjeta Magnética	27.475,00	54.950,00	Copetrol	Nacional	7.180	394.541.000
	Total Copetrol Lote N.º 2								**8.219.791.080**
Barcos & Rodados S.A.									
1	GASOIL	LITRO	Tarjeta Magnética	202.268,00	404.536,00	BR	Nacional	5.290	2.139.995.440
2	GASOIL ADITIVADO	LITRO	Tarjeta Magnética	421.628,00	843.256,00	BR	Nacional	6.890	5.810.033.840
3	NAFTA SUPER	LITRO	Tarjeta Magnética	27.475,00	54.950,00	BR	Nacional	7.280	400.036.000
	Total Barcos & Rodados S.A. Lote N.º 2								**8.350.065.280**

Análisis de las especificaciones técnicas.

Con relación a éste ***lote*** se selecciona la oferta de la empresa Copetrol, con el precio más bajo, el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas se iniciará con el ***item 1 del lote 2***. La misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones debido a que presenta cotización de Gasoil del Tipo III cuando la convocante solicita Gasoil del Tipo I, al no cumplir el ITEM 1 del lote 2. Ante esta situación no corresponde continuar con la evaluación de los demás items que conforman el lote, debido a que la adjudicación es por lote conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones ***AO 1.1 d de las DDL*** *(pág 5,pbc)*, por este motivo el Comité de

José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dalmiro D. Bordán Larrea
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldí
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Graciela Y. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – AD REFERÉNDUM".-

Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa Copetrol en este lote y se continua la evaluación con el siguiente mejor precio.

La segunda mejor oferta corresponde a la empresa Barcos & Rodados S.A., el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas se iniciará con el ***item 1 del lote 2***. La misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones, debido a que presenta cotización de Gasoil del Tipo III cuando la convocante solicita Gasoil del Tipo I, al no cumplir el ITEM 1 del lote 2. Ante esta situación no corresponde continuar la evaluación de los demás items que conforman el lote, debido a que la adjudicación es por lote conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones ***AO 1.1 d de las DDL*** *(pág 5,pbc)*, por este motivo el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa Barcos & Rodados S.A. en este lote.

No se cuenta con otra oferta para continuar con la evaluación del siguiente mejor precio.

Al no contar con ofertas que cumplan con los requerimientos del pliego de bases y condiciones el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del Lote N.º 2.-

LOTE N.º 3 - VALES DE COMBUSTIBLE

Ítem	Empresa	Concepto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Cantidad Máxima
1	Barcos & Rodados S.A.	JET –A1	Litro	Vale de Combustible	3.975,00	7.950,00	Serviplus	Nacional	7.900	62.805.000
1	Copetrol	JET –A1	Litro	Vale de Combustible	3.975,00	7.950,00	Agama	Nacional	8.550	67.972.500

Con relación a éste lote se selecciona la oferta de la empresa Barcos & Rodados S.A., con el precio más bajo y calificada como la oferta mas baja, por lo que se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 36.1)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Documentos Presentados
2. Requisitos para calificación posterior		
a)Capacidad Financiera	Ratios de líquidez, Ratios de Endeudamiento, Rentabilidad	Ver Anexo 2 – **Cumple**
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
Existencia legal	Existencia legal por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada por medio de los documentos indicados en el Anexo I Documentos que componen la oferta	**Cumple**
Experiencia	Copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de bienes similares al objeto de la licitación (combustibles), acompañado de certificados de cumplimiento que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2.011, 2.012 y 2.013) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta.	**Cumple**
	Experiencia de aplicación del sistema de abastecimiento mediante tarjetas magnéticas en el sector público y/o privado de 3 (tres) años como mínimo, acompañado de sus constancias respectivas	Presenta copia de Contrato N.º 34/2010 suscripto con la Policía Nacional con vigencia desde el 26/04/2010 para el abastecimiento de combustible

Abog. José Grassi Pamplona
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dahiana D. Doldán Larrea
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Osvaldo Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Cuevas Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – AD REFERÉNDUM".-

		mediante tarjetas magnéticas - folios 214 al 218 - **Cumple**
Capacidad	Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	**Cumple**
c) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	No aplica
Otros requisitos de calificación		
Especificaciones técnicas	Cobertura	Informe de la Dirección Administrativa – Memorando D.A. N.º 450/2014 – **Cumple**
	Especificaciones del Producto	**Cumple**

Al cumplir con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones la oferta de la empresa Barcos & Rodados S.A. será propuesta para la adjudicación en éste lote.

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por las firmas **Copetrol y Barcos & Rodados S.A.,** reúnen las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones para los lotes n.º 1 y n.º 3.-

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA**: -

ADJUDICAR el Lote N.º 1 y N.º 3 de la Licitación Pública Nacional N° 03/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBSUTIBLES – AD REFERÉNDUM", **hasta la suma total de Gs. 2.131.521.960 (guaraníes dos mil ciento treinta y un millones quinientos veintiún mil novecientos sesenta), a las empresas Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados de Petróleos S.A. – COPETROL y Barcos & Rodados S.A.,** bajo la modalidad de **Contrato Abierto Plurianual** de acuerdo al siguiente detalle.-

- Lote 1 "GASOIL – Vales de Combustible", hasta la suma de **Gs. 1.344.666.960 (guaraníes mil trescientos cuarenta y cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil novecientos sesenta)**, según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2014, y hasta la suma de **Gs. 724.050.000 (guaraníes setecientos veinticuatro millones cincuenta mil)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015. **Totalizando finalmente hasta la suma de Gs. 2.068.716.960 (guaraníes dos mil sesenta y ocho millones setecientos dieciséis mil novecientos sesenta),** en ambos ejercicios fiscales.-

Ítem	Concepto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Cantidad Máxima
	Lote N.º 1 - Vales de Combustible								
1	GASOIL	LITRO	Vale de Combustible	151.222,00	302.444,00	Copetrol	Nacional	6.840	2.068.716.960
	Total Lote N.º 1								**2.068.716.960**

- Lote 3 "JET – A1 – Vales de Combustible", hasta la suma de **Gs. 31.402.500 (guaraníes treinta y un millones cuatrocientos dos mil quinientos)**, según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2014, y hasta la suma de **Gs. 31.402.500 (guaraníes treinta y un millones**

Abog. José Grassi Pamplieg
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

cuatrocientos dos mil quinientos), monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015. **Totalizando finalmente hasta la suma de Gs. 62.805.000 (guaraníes sesenta y dos millones ochocientos cinco mil),** en ambos ejercicios fiscales.-

Ítem	Empresa	Concepto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Cantidad Máxima
1	Barcos & Rodados S.A.	JET -A1	Litro	Vale de Combustible	3.975,00	7.950,00	Serviplus	Nacional	7.900	62.805.000

DECLARAR desierta la adjudicación del nº 2, conforme al inciso "b" del Art. 30 de la Ley nº 2051/03 debido a que las ofertas presentadas no cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.-

Sin más puntos que tratar y siendo las 09:30 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 6054/13, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Borgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Caray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Coordinador
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe del Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Licitación Pública Nacional N.º 03/2014 "Adquisición de Combustibles - Ad Referéndum" - ANEXO 2

Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados de Petroleos S.A. - Copetrol

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	214.421.357.469	297.899.517.187	333.736.764.457	846.057.639.113	282.019.213.038	
	Pasivo corriente	200.044.138.532	275.717.025.750	51.428.762.715	527.189.926.997	175.729.975.666	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,60	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	200.044.138.532	275.717.025.750	51.428.762.715	527.189.926.997	175.729.975.666	
	Activo total	223.477.553.964	308.623.547.454	344.551.410.953	876.652.512.371	292.217.504.124	
	Pasivo total / Activo total					0,60	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	4.369.734.000	8.421.018.056	18.576.272.480	31.367.024.536	10.455.674.845	
	CAPITAL	5.000.000.000	5.000.000.000	245.000.000.000	255.000.000.000	85.000.000.000	
						0,12	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Barcos & Rodados S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	215.200.042.454	319.623.849.776	364.461.958.745	899.285.850.975	299.761.950.325	
	Pasivo corriente	94.046.167.243	130.428.097.184	143.915.093.576	368.389.358.003	122.796.452.668	
	Activo corriente / Pasivo corriente					2,44	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	108.751.746.414	177.352.171.410	190.428.783.279	476.532.701.103	158.844.233.701	
	Activo total	274.647.787.566	346.094.319.366	391.624.887.020	1.012.366.993.952	337.455.664.651	
	Pasivo total / Activo total					0,47	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	26.731.696.109	26.641.354.370	37.590.042.505	90.963.092.984	30.321.030.995	
	CAPITAL	80.000.000.000	80.000.000.000	84.252.540.000	244.252.540.000	81.417.513.333	
						0,37	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público